



FEDERACIÓN DE BALONMANO REGIÓN DE MURCIA



ANOTADORES CRONOMETRADORES HABILITADOS - CLUBS BAM

TEMPORADA 2024/25



FEDERACIÓN DE BALONMANO REGIÓN DE MURCIA



1.- FUNCIONES DEL ANOTADOR CRONOMETRADOR HABILITADO.

1.1.- NORMATIVA

1.2.- ALTA DE A.C.H.

1.3.- CURSOS DE A.C.H.

1.4.- FUNCIONES.



FEDERACIÓN DE BALONMANO REGIÓN DE MURCIA

FUNCIONES ANOTADOR CRONOMETRADOR HABILITADO

1.1. NORMATIVA.

Asamblea General del 29 de Junio de 2017, que modificó el NO.RE.BA. 2017 2018 FBMRMU.

4.9 Arbitrajes y tarifas arbitrales.

En las categorías alevín, infantil y cadete, el equipo local designará de forma obligatoria la asistencia de un colaborador en las funciones de cronometrador que podrá estar inscrito como Delegado de Campo y que deberá obligatoriamente haber realizado el curso de habilitación que el Comité Técnico de Árbitros establezca, que será responsable del marcador y cronómetro mural hasta los últimos 2 minutos de partido, siendo responsabilidad última de los árbitros tanto el resultado como el tiempo oficial de partido.

La primera ausencia no justificada se sancionará con apercibimiento al club y, en veces sucesivas, con multas de 7,50 € la primera vez y 15 € las veces sucesivas.

Posteriormente, se amplió las competencias del A.C.H. en Asamblea de junio de 2.023 para que pudieran llevar el control nominal de los goles del partido y se incluyó la categoría benjamín.



FEDERACIÓN DE BALONMANO REGIÓN DE MURCIA

FUNCIONES ANOTADOR CRONOMETRADOR HABILITADO

1.2. ALTA ANOTADORES CRONOMETRADORES HABILITADOS.

Los clubs están obligados a solicitar al Comité Técnico de Árbitros un curso de habilitación para sus oficiales/directivos, antes del inicio de temporada, una vez finalizado el curso el CTA remitirá al club un listado de aquellas personas que hayan superado el curso y que a partir de ese momento estarán habilitados para realizar las funciones de A.C.H.

Dadas las nuevas funciones de los A.C.H. no serán válidas las acreditaciones de formaciones anteriores, siendo el documento actual emitido por el C.T.A. el único que otorga la habilitación.

Ninguna persona que no esté en dicho listado emitido por el C.T.A. podrá realizar tareas de A.C.H.

En el caso de que el club local no presente una persona habilitada, los árbitros no permitirán que nadie realice las funciones de A.C.H., el marcador mural permanecerá apagado durante todo el partido y se anotará la incidencia en el anexo del partido.



FEDERACIÓN DE BALONMANO REGIÓN DE MURCIA

FUNCIONES ANOTADOR CRONOMETRADOR HABILITADO

1.3. CURSOS DE ANOTADOR CRONOMETRADOR HABILITADO

- Importe: Gratuito.
- Dirigido a: Personas mayores de 16 años. (No es necesario tener ficha federativa).
- Duración aproximada: 30-45 minutos.
- Lugar de celebración: Pabellón del club solicitante.
- Nº de alumnos: Ilimitado.
- Material necesario: Marcador mural del pabellón operativo.
- COMO SOLICITAR LA REALIZACIÓN DEL CURSO OBLIGATORIO:
- Mediante correo electrónico a: **ctarbitralfbmrmu@gmail.com**



FEDERACIÓN DE BALONMANO REGIÓN DE MURCIA

FUNCIONES ANOTADOR CRONOMETRADOR HABILITADO

1.4. FUNCIONES.

- En caso de cualquier duda prevalece siempre el tiempo y el resultado del árbitro del partido.
- Controlarán el tiempo mural (marcador) del partido hasta falta de 2 minutos para el final de la primera y segunda parte y de las prórrogas si las hubiera.
- Obligatoriamente el final de ambas partes y de las prórrogas, si las hubiera, serán exclusivamente competencia del árbitro del partido.
- Anotación del dorsal de los/as jugadores/as que anotan goles, tanto del equipo local como del visitante.
- En caso de duda el resultado que lleve el árbitro será el único válido, su hoja de anotaciones no tiene ningún valor probatorio y se limita al control nominal del jugador/a que marca el gol.
- Podrá ser desautorizado por el árbitro como el delegado de campo. En este caso será sancionado económicamente el club y el A.C.H. perderá su condición durante el resto de la temporada.